

NEGOCIACIÓN MX-EUA



Derecho Fiscal, Administrativo, Comercio Exterior y Aduanas
Litigio, Auditoría, Consultoría, Capacitación



PRINCIPALES CAMBIOS

TLCAN 1994

22 Capítulos



Regla de Origen Automotriz con contenido regional de 62.5%

Cláusula de denuncia de avisar salida del acuerdo 6 meses

No incluye compromisos energéticos

Acuerdo México-EU 2018

30 Capítulos

Regla de Origen Automotriz de Acuerdo a Zona de Integración de Altos Salarios

Cláusula Sunset cambia por **Cláusula Evergreen**. La revisión es a los 6 años, pero deben permanecer 10 años mas.

Incluye compromisos de cooperación energética

Adiciones



Energías



PYMES



Equidad de género



Servicios financiero



Comercio Digital

Capítulo 19

Pendiente a negociar con Canadá, sin embargo México obtuvo dos logros:

- 1) Una salvaguarda global,
- 2) Eliminación de las exclusiones, el requisito de los primeros 5 proveedores, y está sujeto a solución de controversias del capítulo 20

Capítulo 20

Solución de controversias empresas-estado. Mejoras en cuanto a la cobertura de sectores estratégicos.

De Minimis

Queda en **100 dólares** con exclusión de impuestos, con respecto a la normatividad vigente de cada país.

Hay un acuerdo de entendimiento para el **cambio de nombre del Tratado**, el cual será determinado de **forma trilateral.**

SECTOR AUTOMOTRIZ

40%-45%

de la producción
zona de alto salario
\$16 dólares

EUA-CANADÁ

55%-60%

de la producción

MEX

arancel será a 0% tasa

75%

del contenido
automotriz

EUA-MX

Regla de origen

68%

de las exportaciones
mexicanas cumplen con
la regla, el resto

32%

pagarían arancel NMF

2.5%



SECTOR AGRÍCOLA



Descarta la estacionalidad agrícola



Se mantienen tarifa cero

BIOTECNOLOGÍA

INNOVACIÓN EN AGRICULTURA



No utilizar subsidios de la OMC en las exportaciones entre los países parte del Tratado.

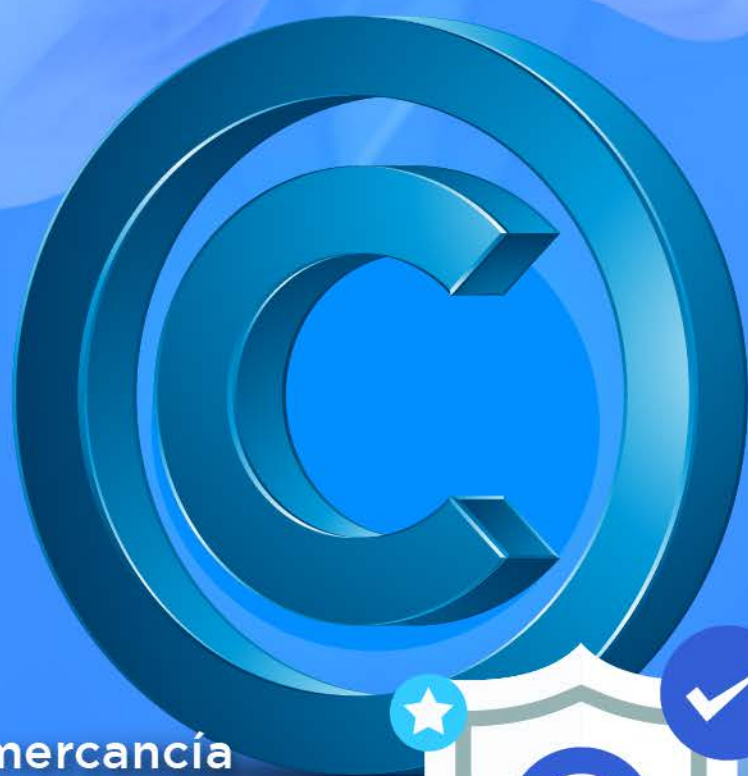


Autonomía en la protección humana, animal y de flora.



Reforzar el tema sanitario.

PROPIEDAD INTELECTUAL



Detener mercancía con sospecha de ser piratas o falsasT.



Protección sólida de patentes para innovadores adoptando las mejores prácticas.



Mejorar las medidas de protección a marcas registradas.



Protección en contra del robo de secretos industriales.



Protección de innovaciones farmacéuticas y del campo.



Tratamiento nacional para derechos de autor.



Salvaguardas en procedimientos para el reconocimiento de indicaciones geográficas.



10 años de protección de información a farmacéuticos.

LABORAL



**Completamente
obligatorias.**

**Representación de los
trabajadores en la
negociación colectiva.**

**Capítulo laboral.
Garantiza el cumplimiento de
obligaciones laborales.**

**Reconocimiento
de los derechos por la
Organización Internacional
del Trabajo.**

MEDIO AMBIENTE



Derecho Fiscal, Administrativo, Comercio Exterior y Aduanas
Litigio, Auditoría, Consultoría, Capacitación

Mejorar la calidad del aire.

Evaluaciones de impacto ambiental.

Participación pública y cooperación ambiental.



www.tlcasociados.com.mx

tlc@tlcasociados.com.mx

**Si tienes dudas en la aplicación
y cambios del tratado, contáctanos.**

FUENTES:

1. *Milenio / Universal / El Heraldo / Excélsior / Reforma*
 2. *Rueda de prensa en Washington en Embajada de México*
-